COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del servicio para la realización de trabajos de toma muestras y seguimiento de la calidad del agua de los ríos de Alhama, Queiles y otros *a Gestión Ambiental de Navarra, S.A.-Nafarroako Ingurumen Kudeaketa, S.A. (GAN-NIK)*

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la Licitación para la contratación del servicio para la realización de trabajos de toma muestras y seguimiento de la calidad del agua de los ríos de Alhama, Queiles y otros, a las que se han presentado las siguientes empresas:

- KAIZEN EUREKA, S.L.
- EKOLUR ASESORÍA AMBIENTAL, S.L.L.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen con la siguiente puntuación motivada en el Acta de Calificación del sobre BC "Criterios cuantificables mediante fórmulas".

Licitador	Criterios Ambientales (hasta 5 puntos)	Criterios Sociales (hasta 10 puntos)	Propuesta Económica 28.000€ (hasta 85 puntos)	TOTAL (Máximo 100 puntos)
KAIZEN-EUREKA SL	5 puntos	0 puntos	0,51 puntos 27.975,00€	5,51 puntos
EKOLUR ASESORÍA AMBIENTAL, S.L.L.	1 puntos	10 puntos	84,81 puntos 23.805,00€	95,81 puntos

En virtud de ello, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se informa que, del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que han regido el mismo, ha resultado adjudicataria la empresa EKOLUR ASESRÍA AMBIENTAL, S.L.L., con una puntuación máxima de 95,81 puntos.

Que la fecha de finalización de plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 11 de junio de 2021.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, a 1 de junio del 2021.

El órgano de contratación:



Fdo.: Luís Sanz Azcárate

Director Gerente GAN-NIK